



DECRETO ALCALDICIO Nº 439
DECLARA DESIERTA Y LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 FEB 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 269 de fecha 22 de ENERO de 2016, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS", con cargo FAEP 2015, correspondiente a la adquisición 3664-8-L116
Memo. Nº 92 de fecha 04 de FEBRERO de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA SUECIA, en el que DECLARA DESIERTA LICITACION "ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS", ya que, "LOS OFERENTES NO CUMPLEN CON BASES, NO PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA"
El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.411.985-1	SOLUCIONES PROFESIONALES	
76.271.557-0	NECONCHILE/SANTIAGO	

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº 3664-8-L116, por "ADQUISICION DE HABILITACION DE SERVICIOS HIGIENICOS", FAEP 2015, por "LOS OFERENTES NO CUMPLEN CON BASES, NO PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA"

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/HOB/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)